

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI

DE COLABORACIÓN

La sencillez, el bien y la verdad.

El hombre, solo por serlo, es una de las obras magníficas de la creación, y su grandeza resulta de ser imagen de Dios. Cuando este ser se despoja de la doblez, del vicio y del error, tiene gran facilidad para ser un buen maestro; y dominando en él la sencillez, la virtud y la sabiduría, podrá enseñar y conducir a los demás por el difícil, pero fructuoso camino, de la perfección.

El Divino Maestro, nuestro adorable modelo, hacía resaltar en sus sublimes enseñanzas las expresadas cualidades, y.... ¡ojalá que cada uno de los que, por ocuparnos en el arte de enseñar, somos también semejantes a Nuestro Señor, lográsemos imitar, dentro de lo posible, tan imprescindibles condiciones! Es verdad que el Divino Pedagogo es *simplicísimo* y su *sabiduría* procede de sí misma, es decir, que es *incomparable*; pero si esto es cierto, no deja de ser también *verdadero* que su *sabiduría* es *compartida*, y como tal, que Dios la concede juntamente con el bien a aquellos que con sencillez se la pidieren, porque siempre derrama sus gracias en los humildes y de buena voluntad.

Por esto es posible asegurar que un maestro que eduque a las criaturas de Dios sin inspirarse en el Creador, andará muy desorientado en cuantos sistemas, métodos, procedimientos y formas de enseñanza emplee, guiado tan solo por su fuerza personal, porque sabido es que ésta por sí misma lleva a la indiferencia ó a la variabilidad y en ocasiones a la aberración y al error.

Por el contrario, el maestro que ejercitándose en el bien y adquiriendo con el auxilio de Dios el mayor saber posible, logra hablar de lo grande y profundo con la sencillez y precisión que requieren sus discípulos y la doctrina que expone; sin altanería, sin doble intención y con la sincera voluntad de presentar los conocimientos ciertos como ciertos, y los que dan lugar a alguna duda ó probabilidad, con tal carácter. Ese cumple verdaderamente su misión; y dicha claridad por un lado y la ingenuidad por otro, forman un conjunto admirable, capaz de producir una gratitud imperecedera en los discípulos, y la admiración constante de las personas sensatas, que presencian tanta sublimidad, en medio de la más profunda sencillez.

Pero, para llegar a ese resultado, el maestro no debería perder de vista que el primero y más constante discípulo a quien ha de educar es a sí mismo, cosa que por regla general se olvida más de lo que parece, y a lo cual contribuye, no poco, la escasez de tiempo y de medios con que se cuenta; por cuya razón desordenando ó confundiendo las leyes de la *caridad*, solemos conceder más al prójimo que a nosotros mismos, y, con semejante generosidad, dejar de engrandecernos primero, para concluir por no dar abundancia a los demás.

Nosotros, los que nos honramos con ser maestros, más prácticos que teóricos, gocémonos, sí, con la vida sencilla y virtuosa y con la tranquilidad de la conciencia, pero al propio tiempo aspiremos a poseer del modo más cumplido la *verdad*. Esta sabemos todos que es el alimento del alma y el objeto natural de nuestra inteligencia, de cuya posesión no debe gloriarse, el que la alcanza con determinada extensión, puesto que siempre es posible acrecentarla más y más per-

siguiéndola sin desanimarse, lo cual es evidente deba hacerse, siquiera sea porque el poder del hombre está siempre en razón directa de sus progresos intelectuales, y porque su aspiración más legítima consiste en verse a sí mismo tal cual es, y a todo lo demás bajo su verdadero aspecto; aunque siempre ha de creer que en absoluto no la posee porque la *verdad total* no es una planta de la tierra, siendo esta la razón por la cual todo lo del mundo cansa menos el saber ó comprender; y esto es así porque aun cuando el conocimiento que el hombre tiene del mundo, *de sí mismo con todas sus facultades y de Dios*, es limitado e imperfecto (porque limitado ó imperfecto es todo lo humano), no por eso deja de ser real y muchas veces evidente.

Todos tenemos curiosidad ó deseo de saber; es decir, amor a la verdad y facultades intelectuales para conseguirla bajo todas sus formas y en todas sus aplicaciones; pero, para el logro de este deseo, es preciso no olvidar las leyes de nuestra inteligencia y la especialidad de sus funciones, para hacer de ellas una aplicación oportuna y conveniente a sus respectivos objetos; débese fomentar el amor al estudio, observando mucho é indagando ó buscando con el conocimiento la verdad, porque la negligencia en el cultivo de las facultades intelectuales es tanto y más funesta que la inacción física; y así no debemos olvidar que siendo la ciencia progresiva, nosotros resultamos responsables de nuestra cultura; aunque esto no excluye el que no exageremos el amor a la verdad de modo que su adquisición nos arrastre y nos precipite, pues es de necesidad emplear reflexión, calma y paciencia para seguir paso a paso todos los procedimientos que proceden a su aparición, persuadidos de que para cada cosa hay en la vida una hora, un punto de madurez, y que con frecuencia sucede que las verdades más claras no se elevan sino muy tarde sobre el horizonte de nuestro entendimiento. Así, que precisa reconocer los límites de nuestra inteligencia, porque aunque el conocimiento del *Universo, del hombre y Dios* sea posible en cierta medida al entendimiento humano, es seguro que su *realidad total* no la abarca, y por tanto no debemos consumir el tiempo y las fuerzas para pretender lograr aquello que en orden a nuestra inteligencia nos está negado; no perdiendo de vista aquella conocida sentencia de que *el hombre puede pasar por sabio cuando busca la sabiduría, pero al cree haberla encontrado es un necio*.

Finalmente, debemos someter a un examen imparcial nuestras preocupaciones, porque aunque la verdad se obtiene por algunos caminos, se pierde por muchos más; por lo cual será prudente que nos acompañe la verdadera modestia y que nos hallemos adornados de cierta desconfianza de nosotros mismos, evitando constantemente que la pasión ofusque el entendimiento; pues con facilidad el que elige ser grande más que humilde, se hace vano en sus pensamientos.

Una vez adquirida la verdad, asimilada a nuestra inteligencia, ya predispuesta a recibirla, sujetémosla a cierta elaboración en nuestro interior y por este medio la fecundaremos derramando sus frutos en torno nuestro con más ó menos abundancia; pues la verdad y el bien tienen en todas partes y en todos tiempos derechos legítimos y necesarios, a diferencia del error y del mal, que

no los tuvieron nunca ni podrán tenerlos jamás.

En este sentido la misión del hombre ilustrado en general y la del maestro en particular, es muy grande y elevada, pudiendo afirmarse que esta elevación y aquella grandeza están en razón directa del grado de cultura, y que tanto más se vale cuanto más perfecta es la armonía del conocimiento con la acción del hecho con la ley, y de lo humano con lo divino; ó lo que es igual, cuanto más se sabe, con sencillez y bondad.

ADELA FERNÁNDEZ BLANCO.

Maestra de la Escuela Superior Modelo Municipal de esta corte.

Un discurso notable.

Hace muy pocos días hemos recibido el discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1897 á 1898 en la Universidad de Granada por el catedrático numerario D. Andrés Manjón, y apenas pasamos la vista por las primeras páginas, exclamamos, sin polemizar: ¡Gracias á Dios que en nuestras Universidades resuena potente la voz de nuestros sabios, volviendo por los fueros de la enseñanza, como lo entendieron todos nuestros doctores hasta la moderna intrusión del Estado, que nos viene suministrando el pan espiritual, y mañana con las mismas razones que se constituye hoy en docente, se constituirá en suministrador del alimento material con la grande olla nacional, que nos preparan los socialistas, si Dios no lo remedia! En XIX epígrafes, tan concisos que parecen teoremas matemáticos, encierra el Sr. Manjón la doctrina sana y abundante, expuesta con galano estilo en su discurso. Comienza por la siguiente proposición: «Condiciones pedagógicas de una buena enseñanza y cuáles nos faltan».

Después, entrando de lleno por el campo de la Pedagogía, sin la palabrería tan frecuente en los libros que de estos asuntos tratan, sin hablarnos de análisis ni de síntesis de las facultades anímicas, ni de relaciones, influencias, armonías de las mismas, ni del microcosmos, conduce al lector con un orden, con una trabazón lógica y con tal amenidad en la exposición, que conveno, encanta y persuade el mismo tiempo.

Después de la primera proposición vienen los XIX epígrafes que ponemos á la vista de nuestros lectores:

I. Lo que es Pedagogía.—II. Lo que es la educación.—III. La educación debe ser una y no contradictoria.—IV. La educación debe ser integral.—V. La educación debe comenzar desde la cuna.—VI. La educación debe ser gradual y continua.—VII. La educación debe ser progresiva.—VIII. La educación debe ser tradicional ó histórica.—IX. La educación debe ser orgánica y armónica.—X. La instrucción ¿es la educación?—XI. La educación exige atención sostenida y unidad de objeto.—XII. La educación debe ser activa por parte del discípulo y del maestro.—XIII. La educación debe ser sensible ó tética.—XIV. La educación debe ser moral.—XV. La educación tiende á formar caracteres.—XVI. La educación debe ser religiosa.—XVII. La educación, por lo mismo que es religiosa, debe ser libre, con la libertad de que Dios nos dotó.—XVIII. ¿Debe la educación, además de artística, ser manual?—XIX. Conclusión.

El epígrafe XIX ó conclusión contiene un cuestionario modelo de análisis llevado al último extremo de perfección.

Los XVIII epígrafes que preceden á la

conclusión contienen materia utilísima para toda clase de maestros, desde los que enseñan á deletrear al párvulo hasta los que son maestros de maestros. El epígrafe XIX á nuestro modo de entender, es un examen de conciencia muy provechoso, si lo hacen con recto espíritu, para las altas personalidades, que por mandato ó comisión del Estado docente tienen á su cargo la dirección de la enseñanza pública.

Des palabras nada más. Al finalizar el discurso pidió el docto catedrático oraciones por los profesores fallecidos durante el curso y se recitó un Padre nuestro.

En la cubierta del discurso se lee: Precio: Cualquiera hermosa á favor de las escuelas del Ave María.

¿Qué son las escuelas del Ave María?

Ya se lo diremos á nuestros lectores, que bien merecen decirse, ser alabado y protegido y ensalzado un centro docente donde el año 1875 recibían gratuitamente educación cristiana y enseñanza provechosa cerca de 1.000 niños pobres de raza gitana.

EDUARDO JUSÚN.

Director del Colegio de San Isidro.

Débito escandaloso.

Para vergüenza de nuestra administración, y más aún para vergüenza de las autoridades de la provincia de Cáceres, copiamos á continuación los débitos del ayuntamiento de Torrejón el Rubio.

| | Puntos |
|------------------------------------------|--------|
| Del 3.º y 4.º trimestre del 88 á 89..... | 921,50 |
| 4.º trimestre del 90 á 91..... | 2.034 |
| 4.º trimestre del 91 á 92..... | 2.034 |
| 3.º y 4.º del 92 á 93..... | 2.012 |
| 4.º del 94 á 95..... | 506 |
| 3.º y 4.º del 95 á 96..... | 1.012 |
| 2.º, 3.º y 4.º del 96 á 97..... | 1.518 |
| 1.º del 97 á 98..... | 506 |

SUMA TOTAL..... 9.223,50

La mitad de esta enorme cantidad pertenece al laborioso maestro D. Julián Macías, digno de mayores atenciones.

Una pregunta.

El treinta y uno de julio próximo pasado, terminó el plazo del concurso para proveer la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia; á los muy pocos días de esta fecha, envió aquella Junta á la Dirección general de Instrucción pública el oportuno expediente, en el cual figuraban siete concursantes y entre ellos, según nos aseguran, solo uno reunía las condiciones preceptadas clara y taxativamente por la ley, razón por la que la Junta se formó terna y sólo remitió relación de méritos, en la que iba en primer lugar el único aspirante que reunía los requisitos marcados por las correspondientes disposiciones legales.

La Dirección general devolvió el expediente á Palencia para que aquella Junta formara la terna que dispone la ley, y esta es la hora en que no se ha vuelto á hablar ni una sola palabra de la provisión de la mencionada Secretaría.

No discutimos si se debe formar terna en este caso, ó hacer propuesta unipersonal; pero si nos permitimos hacer la siguiente pregunta: ¿Qué ocurre para no haber hecho, después de dos meses de prolongado silencio, un nombramiento de tan corta tramitación y tan sencillo como claro y legal?

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

UNIVERSIDAD CENTRAL

En virtud de concurso único y de conformidad con la propuesta publicada en el Boletín oficial de la provincia de Madrid el 18 de septiembre último, se ha servido el Sr. Rector de esta Universidad nombrar las siguientes maestras en propiedad de las escuelas públicas elementales completas de niñas de los puntos que a continuación se expresan: D.ª María Cruz María García, de Alarcón; D.ª Emilia Vicente García, de Alcala de Henares; D.ª Filomena Bando Domínguez, de Fuentepizamo de Haro; doña María Morales Alcaraz, de Horejada de la Torre; D.ª Brigida Puig García, de Huelmo; D.ª Amalia Taberner Alcaraz, de El Peral; D.ª Casilda Fernández García, de Peralillo; D.ª María Novella Simón, de Puebla del Salvador; D.ª María Concepción Collado Villanueva, de Santo Domingo de Moya; D.ª María de la Paz Palomo García, de Villarta; D.ª María Soler Guisoa, de Zafra; D.ª Asunción Panadero Ouesta, de Zafra; D.ª María Casas Sánchez, de C. rhesena; y D.ª María Ferrán Lora, de Boniches, cada una con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales, y a D.ª Isabel Herranz Choca, para el mismo cargo de la incompleta de niñas de Beteta, con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

Lo que de orden de dicho Excmo. Sr. Rector se publica para general conocimiento y a los efectos del art. 24 del Reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza de 11 de diciembre último.

Madrid 14 de octubre de 1907. El Secretario general, Leopoldo Soler. (Boletín oficial de Casaca de 25 de octubre.)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública, y con arreglo a los Reales decretos de 26 de junio de 1875 y 23 de agosto de 1878, han de proveerse por concurso dos plazas de auxiliares supernumerarios con destino a la Sección de Ciencias del Instituto de Santiago, y una de la misma categoría, correspondiente a la Sección de Letras del Instituto de Lugo. (Gaceta del 29 de octubre.)

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

El tribunal de oposiciones a las cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos de Basas y Figueras, cita a los señores opositores a las referidas cátedras, que se servirán presentarse el día 15 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, a fin de proceder al sorteo de trincas, según previene el artículo 10 del reglamento de oposiciones a cátedras de 2 de abril de 1875; debiendo advertir que D. Gregorio Alvarez, D. Eugenio Alonso, D. José María Alvarez, D. Francisco Aguirre, D. José María Balbásquez, D. Marcelino Anguil, D. José María Carreras, D. Vicente de la Calle, D. Mariano Cuesta, D. Enrique Díaz, D. Joaquín Espinosa, D. Segundo Kaelen, D. Kaeuquid Fernández, D. Gonzalo Ferrer, D. Enrique Fernández, D. José Galán, D. Basilio García, D. Manuel García, D. Francisco Gómez, D. Julio Güelbenzu, D. Francisco Irigoyen, D. Natalino Liso, D. Miguel Liso, D. Antonio Márquez, D. Antonio Martínez, D. Anastasio Marín, D. Antonio Monje, D. Pedro Molina, D. José Mur, D. Calixto Pérez, D. Rafael de la Píñera, D. Vicente Pitulaga, D. José Ruiz, D. José Katerán Rodríguez, D. Ricardo Sádaba, D. Baldomero San Martín, D. Angel Sáenz, D. Juan Simón, D. Emilio Sorroca, D. Ignacio Suárez, D. Antonio Valero, don Angel de la Vega y D. Juan Marcos Zual, deberán presentar ante este Tribunal todos los documentos justificativos de su aptitud; D. Atilano A. Vizcaya habrá de justificar su buena conducta; D. Adelardo Méndez, la edad exigida; D. Luis Bull, D. Francisco Correa, D. Demetrio Espurz y D. Juan Gómez, ambos requisitos; D. Eduardo Hermejo, D. Mariano Hualde, D. Kifren Fernández y D. Antonio Ibor, la cualidad de Licenciado, y D. Vicente Miragall, el título y la buena conducta. Por último, los Sres. Alvarez Palacios, Alvarez Vijaite, Ajaría, Alonso, Borras, Bosal, Bustos, Cagigal, Cuesta, Kapitgo, Kaciso Fernández, García Fernández, Kabevarría, Galán García, Galdecano, García González, Liso y Torres, Martínez, Macías, Molina, Pérez, Píñera, Ruiz, Sádaba, Suárez y Vega del arán presentarán ante el Tribunal el programa que tienen en otros expedientes de oposición.

Los opositores que no asistían ni excusan legítimamente su ausencia del sorteo de trincas, se entenderá que renuncian a estas oposiciones, de conformidad con lo que preceptúa el art. 14 del citado reglamento. (Gaceta 20 octubre.)

El tribunal de oposiciones a dos plazas de Ayudantes segundos del Museo de Ciencias naturales, con destino a las asignaturas de Zoología, cita a los señores opositores a dichas plazas a D. Alejandro Colomina y Cárrol, D. José Rioja y Martín, D. José Fuset y Tubá, D. José López de Zuazo, D. Abelardo Bartolomé y del Cerro, D. Antonio Martínez y Fernández Castillo, don Luis de Hoyos Balza, se servirán concurrir el día 15 de noviembre próximo, a las once de la mañana, al Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central para verificar el primer ejercicio. (Gaceta 20 octubre.)

JUNTA DE DERECHOS PASIVOS

La Junta central, en sesión del 29 de octubre último, aprobó los expedientes que siguen:

De clasificación. - Fuera clasificados: don Romualdo Irujo, maestro de Rubielos (Teruel), con la pensión de 540 pesetas; doña Teresa Bernad, de Huerto (Huesca), con 540; doña Gregoria Plan, de Locoos (Teruel), con 540; doña Vicenta Collado, de Pinoda (Cuenca), con 475,50; D. Bartolomé Ferrer, de Belleira (Gerona), con 540; doña Dolores Fité, de Orta (Barcelona), con 540; D. José Vilalta, de Campilloch (Gerona), con 540; D. Ramón Calderer, de Gualclareny (Barcelona), con 250; D.ª Catalina Bodil, de Salt (Gerona), 720; doña Petra Corbiá, de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), 980; doña Antonia Méndez, de Rivedesella (Oviedo), con 490; D. Joaquín Hernández, de Seriana (Oviedo), con 200 y D. Celso José González, de Boal (Oviedo), 690.

Pen-jones de viudedad. - Se han concedido a doña Lorenza Rosado, viuda del maestro que fué de Cebrosos (Avila), la pensión de 653,32 pesetas; a doña María del Sagrario, viuda del maestro que fué de Criptana (Ciudad Real), 353,33.

Pensionones de orfandad. - Se ha reconocido a doña Clotilde, doña María del Carmen y doña Josefa García Carmona, como huérfanas de la maestra de Rute (Córdoba), 353,32 pesetas.

Devolución de donaciones. - Se aprobó la devolución de 211 pesetas a la viuda del maestro que fué de P. Barrubia (Málaga), por no haber cumplido los 20 años de servicios el maestro y ser la citada cantidad el importe de los descuentos hechos al mismo.

NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación de los nombramientos verificados por este Rectorado para las escuelas incompletas de niñas de esta provincia, anunciadas recientes en la Gaceta de Madrid de 25 de febrero y 1.º de abril últimos, con expresión de los nombres, escuelas y concejos a que pertenecen.

D. Faustino Alvarez Suárez, para la de Villanueva en Rivedesella; Pío Alvarez Matías, San Roque en Lugo; Manuel Mateos Gojo, Carrandi en Colunga; Angel Cortina Sánchez, Herias en Lena; Aquilino Ortega Mediavilla, Piñera en idem; Gaspar Prieto Cachero, Zureda en idem; Santiago del Palacio Martínez, Cantorredondo en Mieres; Gregorio Rubio Rubio, Fandodevega en Vegaña; Marcos del Arbol Gutiérrez, Obasa en Tineo; Ramón Sierra Marti-Ayones en Valdés; León Miranda Fernández, nes, San Salvador en Tevraga; Alejandro Martínez Fernández, Vegaña en Tapia; Manuel García Melcón, Sorribas en Tineo; Fernando C. Alvarez García, Santianes en idem; Bernardo Folgueras Pedregal, Barro en Llanes; Abdó Méndez Arbas, Liso-La Regia en Cangas de Tineo; Juan Peres Martínez, Polgueras en Coaña; Hilario Suárez Gutiérrez, San Tirso en Mieres; Laureano Martínez Alvarez, Tejero en Tineo; Eugenio García Fernández, Viego-San Ignacio en Ponga; Klias Cabo Arguñelles, Marconado en Soto; Ramón Uria Alvarez, Quintas en Villaviciosa; Román Fernández Balbuena, Astejo en Cibrales; Pedro Reagada, Muño en Tineo; Juan Pérez Cahitana, Mualen en idem; Ignacio Durán Barrio, Berodia en Cibrales; Rodrigo Turrioso González, Vieho en González; Norberto Santos Alvarez, Cuevas en Miranda; Gustavo Bolaños Pascual, Cabeza en Lena; Román Fernández Alvarez, Pondo en Oviedo; Serafin González Perra, Rales en Llanes; Felipe Iglesias del Estal, Santa Eulalia en Tineo; Salvador Manjón Carbajo, Almuña en Valdés; José Díaz Paniga, Viudo en Gosón; Nicanor García Sabugo, Bandujo en Proaza; Antonio González de Antona Parra, Muriellos en Quirós; Miguel de la Casa Merino, Nogueirón en Grandas de Salime; Juan Bustos Sierra, Vega en Cangas de Tineo; José Ruco Naval, Lores Argancias en Allande; Francisco Castellanos Taris, Magdalena en Villaviciosa.

D. Andrés Sánchez Hernández, para la de Berduedo en Allande; Adriano Madrugá Martín, La Juncar en Riosa; Kduvigis Astudillo de Cáceres, Laviana en Gozón; Santiago González Lera, San Clemente en Ibias; Ciriaño Peña González, Mier en Valle Alto Peñamellera; Kmilio Gómez Sáez, Oseño en idem; Agapito Martín Vicente, Tios en Lena; Mauricio V. Jiménez, Rosagas en Valle Alto Peñamellera; José Ausán Varas, Manzanaeda en Gosón; Agustín Gaspar Polo, Bañugues en idem; Casimiro Iglesias Rodrigo, Nembro en idem; Gregorio Fernández Martínez, Ambas en Carreña; Eusebio López Gómez, Solamiella en Navia; Juan Franco Revilla, La Montaña en Valdés; José Muñoz Hernández, Alienes en idem; Manuel M. Fernández González, Villamayor en Tevraga; Santos Alonso Méndez, San Martín en Allande; Pablo Ruiz Martínez, Arganza en Tineo; Amable Cabauedo Montes, Miralla de Arriba en idem; Hermenegildo Cantero (Gil, Mieres en idem; Ruperto Angel Blázquez, Reillanos en idem; Isidoro Abad Abad, Cesures en idem; Marcelina Hernández Cuerta, Caño Tornin en Cangas de Onís; José Rodríguez Chamorro, Torruelles Salces en Allande; José Sánchez Vaquero, Zardón en Cangas de Onís.

D. Primo de Miguel Garrido, Berreira Nonide en Santa Eulalia de Ocaso; Celodonio Prieto Palencia, para la de Oira en Villaviciosa; Alejandro Pitarete Monforte, La Llera en id.; Ciriaño Virseda Páez, Villar en Miranda; Miguel Prida Calvo, Covalles en Caso; Delfín Martín Martínez, Ventosa en Candamo; Francisco Martínez Mari-gosta, Argame en Moreña; Miguel Dabán Ayter, Bustío en Rivedesella; Agustín del Campo Ulal-de, Rodiles en Pravia; Ricardo Marcos Justo, Sangreña en Pravia; Román López del Busto, Margantes en Ibias; Joaquín Saáez Abad, Llamas

en Aller; Modesto Fernández Martínez, Saucos Bimenes; Feliciano Moliner Villagrasa, Iganzo en Cibrales; Segundo B. Romero Ayda, Setre en idem; Clemente Fernández Martínez, Labra en Cangas de Onís; Juan Franco Mosa, Forocley en Cangas de Tineo; Alberto Fernández López, Valdiñello en Pravia; José Alvarez Bernal, Argame Bandamias Cangas de Tineo; Juan Monda González, Vega en Miranda; Gregorio González Barasuelo, Ambros Mieldeos en Cangas de Tineo; Lucio Portilla del Campo, Albas II en Carreña; Regando Velasco Martín, Cueros en Rivedesella.

D. Casimiro Mateo Sánchez para la de Prieos en Caso; Maximino Meana Fernández, Los Vicos en Grado; Bernardo Gutiérrez López, Aracendo en El Eranco; Gaspar Valcárces Valcárces, Toll-nos en Grado; Daniel Boque García, Villanar-Hrañatullo en Castropol; José Soler Mollet, Castañedo en Grado; Vicente Miguel Moreno, Vegaña en id.; Pedro Paredes Ortega, Sama en idem; Benjamín Rodero Díaz, Cliviella en Parres; Nicolás Antón Bernardo, Los Carriles en Llanes; Manuel García Fernández, Positeña en Villayón; Juan F. Revilla Sánchez, Pondeo-Vode en Parres; Pascual Fernández Fernández, Taja en Tevraga; Kustaquia Velasco González, Cayaga en Parres; Saturnino Montero Gómez, Rodríguez en Valle Bajo Peñamellera; Mauricio R. Cardenas y González, Coida Villagrasa en Allande; Pedro Martínez Corral, Salles en Piñola; Argimiro Martín Sánchez, Prieo en Salas; Manuel Montalvo La Pooella en Tevraga; Vicente Sandía Gomado, Santa Eulalia en Siero; Tomás Aljardé Ariza, Genestra en id.; Arturo Maseo Turrida, Parlero en Villalón; Juan Montes Calvo, Buzende en idem.

Las alteraciones ocurridas en la propuesta para las escuelas de Ronda-Villar, Berodia, Cuevas, Cabeza, Genestasa, Parlero y Busamento fueron motivadas por reclamaciones presentadas por D. Pedro Fernández Páez, D. Ignacio Durán Barrio, D. Tomás Aljardé Ariza y admitidas por este Rectorado.

Relación de los nombramientos verificados por este Rectorado para las escuelas que a continuación se expresan, anunciadas recientes en la Gaceta de Madrid de 25 de febrero último, con expresión de nombres, escuelas y concejos a que pertenecen.

PROVINCIA DE OVIEDO

D. Gabino Rodríguez Alvarez, para la de Bessullo en Cangas de Tineo; Emilio Pozal Rodríguez, Vega en id.; Manuel Alvarez Fernández, Lastres en Colunga; Ildefonso Ordóñez del Valle, Santa María del Mar en Castrillón; Benito Sánchez Isasia, Llamas Bruselles en Cangas de Tineo; Macario Cruzado Vega, Buesaco en Onís; Vicente Soto Cimentada, Carbales en Gijón; Celestino Rodríguez Gutiérrez, Pooos; Ulpiano Aguado Sobrino, San Martín de Guralles en Grado; Ciriaño Juan Huerta, Jomesana en Lena; Francisco Menéndez Alvarez, San Pedro de Naves en Oviedo; Antonio Blanco Fernández, Muñas en Valdés; Arsenio Domingo Castella, Riebo en Quirós; León García Abad, Canero en Valdés; Luis Peláez Franco, Villavaler en Pravia; Florián Sánchez López, Hevia en Siero; Tomás Martín, La Pereda en Grado; Francisco Alonso Cortés, Urbles en Mieres; José María Gutiérrez García, Soto en Aller; Antonio Blanco Hernández, Tolliva en Laviana; Félix V. de Miguel Fernández, Bueros en Caso; Bernardino Fernández Bragado, Bohes en Siero; Sandalo S. Román Castro, Camuño en Salas; Jacobo Rodríguez López, San Martín de Arango en Pravia; Diego Domingo Alameda, Leiriella en Valdés; Francisco Fernández Marcos, Porrón en Llanes; Mateo Puebla Fernández Poda en Villaviciosa y Neverino Garrote Alvarez, auxillaria de Villaviciosa.

PROVINCIA DE LEÓN

D. José Ramón Blanco para la de Alvarez; José Jiménez de Gomar, Lucillo; Froilán Blanco, Castrofuerte; Ceáreo Triana González, Galle-guillos; Gerardo del Corral Benavides, Estévez en Villarejo; Victor Diosdado Plaza, Zotes del Páramo; José Calvo Polo, Valle de Finolle-do; Dionisio Gonzalo Sanz, Villamandio; Martín Fernández Garnelo, auxillaria de Cacabelos, y Eduardo González Pied, Regueras.

Habiendo presentado reclamación contra la clasificación de aspirantes D. León García Abad, este Rectorado ha tenido a bien estimarla y ordenar pase al núm. 25 de la relación por orden de méritos.

Los maestros expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de 11 de diciembre del año último, deberán tomar posesión de su destino dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia respectiva.

Los alcaldes, transcurrido dicho término, comunicarán a este centro, separadamente, la fecha en que los interesados se posesionen del cargo, y a medio de relación los que se hubieren verificado, para hacer suero nombramiento en favor del aspirante que lo solicita.

Oviedo 19 de octubre de 1907. - El Rector, Félix de Aramburu. (Boletín oficial de León del 29 de octubre.)

DE OPOSICIONES

Oviedo. - Han solicitado tomar parte en las próximas oposiciones los siguientes Maestros. - D. Jesús Mércena Fernández, don Jesús de la Piedra González, D. Francisco de la Torre Fernández, D. Alberto Fernández López, D. Modesto Suárez Goya, D. Celso Fernández Fernández, D. Francisco Menéndez Alvarez, D. Segundo B. Romero Ailoy, D. Desiderio Saldaña Gil, D. Santos Arce Castañeda, D. Marcelino Fernández González, D. Manuel Fernández Tovar, D. Dionisio Pereda Reada, D. Francisco Aparicio Martín, D. Manuel Alvarez López, don Lino Peláez Franco, D. Enrique Villanueva

Buen principio.

El nuevo gobernador de Murcia, D. Juan... apenas se ha encargado del gobierno... pedido antecedentes sobre el estado... a los maestros, proponiéndose... campaña energética en favor de la... antecedentes resulta que mientras... Murcia, Cartagena, Yecla, Molina, Alcantarilla, Aban... y Pinatar, se encuentran al com... puros, dando con esto ejem... administración y cultura, Lorca, Ju... y Mula, adeudan considerable... y por ese orden otros muchos... como San Javier, Pacheco y Fuen... donde es muy crítica la situación... hallan los maestros.

En vista de esto el Sr. Gobernador se ha... necesidad de exigir responsabilidades... algunos de los pue... alcaldes ha dirigido... energía conminándoles con... pesetas y pasando el tanto de culpa... Tribunales de justicia, para que... distracción de fondos contra... municipales, contables y secretarios responsables.

Por el Sr. Settler. No desmaye en su plausible actitud. Adelante.

Favoritismo.

Según nos dicen, la maestra propuesta para la escuela de Arrabales de San Jorge... acreditó 825 pesetas, merced a haberse reconocido como sueldo... voluntario. Hay el precedente de que esta maestra tiene la escuela de Cullera, elevada a la categoría de oposición. Y mientras al maestro de este pueblo se le ha hecho traspasar a otra escuela, a la maestra se le reconocen las 825 pesetas, y además, se arreglan las cosas de manera que esta propuesta para una escuela que en breve será aumentada de categoría hasta 1.000 pesetas. Tales actos de favoritismo...

LOS HUERFANITOS

Madre, madre, dejando tristes
Dijiste, hijos del alma,
Que yo te alegraría, todas las noches,
Me despidiste, madre exclamaban,
Fue triste nuestra alegría,
Nuestro anhelo, nuestra esperanza,
Fue la tierra para nosotros
Nuestros sueños y tus miradas?
Tú estás obscuro, todo en silencio,
Madre querida, madre adorada,
Tú nos viste nuestras venturas
Fue nuestro luto y desgracias,
Nuestro cielo, donde reímos,
Viste a los hijos con penas tantas,
Viste en mí pronto un consuelo
Cada vez que juguen ya nuestras lágrimas.
Ay, madre tristes los huérfanos
Que te vieron en la abundancia,
Y que ahora, con hambre y frío,
Nuestro anhelo se equivocaban.
Viste los sibilos que daba el viento,
Y las volutas de las ventanas,
Viste de mí, triste, medroso,
Madre querida, madre exclamaban,
Tú me cuentan, que los dos niños
Nuestro luto con pena tanta,
Viste en nosotros al consuelo
Fue un poco de encaminaban.
Madre querida, dijo el pequeño,
Tú nos viste ir a bucear,
Cada vez que nos llevas hasta el sepulcro
Tú me viste y frío de está enterrado?
Madre que a casa ya nos volvamos?
Ay, madre cuánto nos falta?
Viste en mí, madre más decidido,
Tú me hermanas con arrogancia:
Viste en mis hombros muy satisfecho
Viste en mí, si es que te cansas,
Tú me viste de nuestra madre...
Viste en mí, que no han de encontrar?
Viste en mí, y de ridillas
Nuestro anhelo, risas de lágrimas
Viste en mí, cuando observaron
Viste en mí, cuando se preparaba
Viste en mí, triste, con sus ropitas
Viste en mí, porque las aguas
Viste en mí, que me llevas a casa...

REQUIEL SOLANA.

González, D. Ulpiano Domínguez, D. Ramón García Muñiz, D. Pablo Mijang Fernández, don Ciriano Yonda Pérez, D. Francisco Castellano Taria, D. Hilario Suárez Gutiérrez, D. Faustino Cepedano, D. Constantino Menéndez, D. Jacinto Ramos Martínez, D. Miguel Pascual Pascual, D. Juan García Rodríguez, D. Franeos Fernández Suárez, D. Leopoldo de la Torre, don Ramón Alvarez Alvarez, D. Francisco Cadizerno Fustel, D. Celestino Rodríguez, D. Gregorio Fernández Martínez, D. Vicente Fernández Echevarría, D. Tomás Martín, D. Pío Antonio Fernández, D. Alejandro Alvarez Vidua, don Dionisio Bobadilla, D. Moisés Alvarez, don José María Méndez, D. Gerardo del Cerral, don Agapito Martín y D. Daniel Societá.

Revistas.—Doña Encarnación Larrae, doña Joaquina Fernández Iglesias, doña María de la Encarnación Azurmendi, doña Hermenegilda de Larrauri, doña María Covadonga Irujo Díaz, doña María Asunción Izquierdo, doña Matilde Alvarez, doña María Magdalena Alonso, doña Priscilla Laruelo González, doña María de los Dolores Martínez, doña Francisca Rodríguez Pascual, doña María Aurora Naval, doña María Casimira Cuesta, doña Marcelina Alvarez Lavida, doña Jovita Rodríguez Alvarez, doña María Escudero Losada, doña Lorenza Pérez del Pezo, doña María de Prada López, doña María del Pilar Calvo, doña Luisa C. Fernández Santa Marina, doña Aldulza Camponator Alvarez, doña Lucía Larrea Alva es, doña Emilia Rabanal, doña Rosalía Cima, doña Adelina Fernández Gardiel, doña Susana González Tuhda, doña María V. Villanón, doña María del Pilar Cabal, doña María Herrero Rocasolano, doña Laetana Secades Ruiz, doña Lucinda López del Vallejo y doña Jesusa K. Rebollo.

Revista extranjera.

Bach Morate de enfermeros en Francia.

La higiene moderna exige para su aplicación racional bastantes conocimientos. Sin ellos se cae en la rutina y en prácticas á veces perjudiciales.

Para evitar tales peligros se han abierto en París escuelas municipales de enfermeros y enfermeras.

Para llegar á alcanzar el certificado correspondiente se exigen dos clases de exámenes, unos escritos, otros orales.

Los escritos comprenden trabajos sobre anatomía, fisiología, administración, farmacia, higiene, curas, cuidados con los recién nacidos, etc., etc. Los exámenes orales consisten en contestar á temas de un cuestionario sobre las mismas materias, sobre reconocimiento de medicamentos y aparatos quirúrgicos. Añádese á estos exámenes un ejercicio práctico, que consiste en hacer un vendaje. Cada una de estas partes es calificada por puntos, siendo el máximo 175 y el mínimo para la aprobación 115.

El objeto no puede ser más plausible, y no obstante la opinión francesa se pregunta y con razón si las enfermeras y enfermeros así formados, con tal barniz científico, tendrán á la cabeza del enfermo todo el cuidado, todo el celo, toda la solicitud, toda la paciencia que caracteriza á las Hermanas de la Caridad.

Porque es evidente que esas admirables cualidades morales no se adquieren con exámenes más ó menos exigentes, ni con diplomas más ó menos rimbombantes.

Variedades.

Curiosidades aritméticas.

UNA NUEVA REGLA PARA DIVIDIR POR 11

En un número pasado dimos una curiosa y novísima regla para dividir por 9 no contenida, hasta ahora, en ningún tratado de Aritmética. Para ejercicio de nuestros lectores la aplicamos hoy á la división del siguiente número.

82428576802

Cociente, 9158730765.
Resto, 7.

Vamos ahora á dar una regla semejante para dividir por 11, que consta de las siguientes partes:

1.ª Súmense las cifras de lugar par y separadamente las de lugar impar, restando la suma menor de la mayor.

2.ª Divídase la diferencia por 11, y el resto escríbese debajo de las unidades del dividendo, separado por un punto.

3.ª Réstase el citado resto de las unidades del dividendo y la diferencia escríbese debajo de las decenas de éste; réstase de las decenas la primera diferencia, y escríbese el residuo debajo de las centenas y continúese del mismo modo.

Ejemplo:

82428576802 : 11

Suma de las cifras de lugar par

9 + 6 + 5 + 2 + 3 = 25.

Suma de las cifras de lugar impar

2 + 8 + 7 + 8 + 4 + 8 = 37.

Diferencia, 37 - 25 = 12.

Resto de dividir 12 entre 11, es 2; se escribe este 2 debajo de las unidades del dividendo y

diremos: de 2 á 2, van 0; y luego de 0, á 9, van 9; de 9 á 18, van 0, etc.

92428576802
7493506900.2

Cociente, 749350690.
Resto, 2.

Repítense los ejemplos

A petición de algunos suscriptores daremos más adelante la demostración de estas reglas.

A. Y B.

Sección bibliográfica.

Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana, compuesto por Elías Zerolo, Miguel de Toro y Gómez, Emiliano Izam y otros escritores españoles y americanos.—2 vol. en folio de 2414 páginas.—París, Garnier hermanos, editores.

Note importante diccionario, el más completo de todos en cuanto á vocabulario, y cuyos artículos enciclopédicos han sido compuestos en presencia de obras especiales ó escritos por personas competentes en cada materia, ha visto la luz después de varios años de trabajo asiduo y concienzudo. Sus autores y colaboradores han ordenado el texto á la vista de las mejores publicaciones extranjeras de su género, concediendo, naturalmente, la extensión debida á la parte de España y América en la geografía, historia, biografía, monumentos, etc., etc. Cada artículo tiene la extensión regular, conforme á su importancia; la lexicografía, refranes, síndalimos, modismos y gramática castellana, nada tienen que envidiar á otros diccionarios especiales, pues se incluyen en el presente los arcaísmos y las voces nuevas, lo mismo españolas que de la América latina. El lenguaje figurado está explicado con exactitud y claridad y el uso de cada palabra justificado con ejemplos de los buenos prosistas y poetas antiguos y modernos.

La publicación de una obra de tal magnitud honra á la casa editorial Garnier hermanos, de París, que no ha escaseado medio alguno para que este diccionario no desmereca comparado con los mejores ingleses y alemanes de su extensión. Inglaterra es a su vez el país donde con más acierto se componen enciclopedias de la índole de la presente, en las cuales se encuentra reunido en poco espacio, todo lo que puede interesar á los escritores y á los que no lo son en sus trabajos ó lecturas.

Los centenares de retratos que adornan la obra están grabados con la más exquisita nitidez y lo mismo las viñetas. Los primeros son reproducciones de fotografías, cuando se trata de contemporáneos, ó de los retratos más auténticos si los personajes son antiguos. Los mapas han sido trazados por el competente geógrafo Sr. Zerolo, principal director de la publicación, cuyo Atlas *Internacional* goza de reputación tan merecida.

Hojeando detenidamente los dos volúmenes quizás pudiera encontrarse algún artículo que mereciera extensión mayor ó también alguna que otra leve omisión. Pero lo incontestable es la utilidad de la obra, que merece figurar dignamente en toda biblioteca bien organizada.

C. R.

Se ha recibido en esta redacción:

Gramática Castellana teórico-práctica, arreglada por D. Victoriano Santia Gutiérrez, maestro de Herrera (Zaragoza).

Libro muy recomendable para la enseñanza de la lengua patria en las escuelas, véndese á 7,50 pesetas docena.

Deberes de los niños por el Cardenal Monescillo. Docena 8 pesetas. Por cada docena que se compra se abona un trimestre de suscripción gratis á EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Tratamiento racional para la curación del tumor blanco, por D. A. Romeo Matard. Es un folleto curioso, donde el autor expone los resultados obtenidos con el suero antituberculoso del carnero. Hoy, que la seroterapia está tan en boga, es un trabajo apreciable.

Programa de primera enseñanza y conocimientos útiles en forma estrofa ó graduada para cada sección, por D. Octavio Miranda, maestro superior de primera enseñanza.

Noticias de Lengua francesa para las escuelas primarias españolas, arregladas á los preceptos de la Real Academia de la Lengua, por D. Gregorio Artizá, Figueras.

Programas de enseñanza intuitivo-educativa para las escuelas de instrucción primaria, por D. Gregorio Artizá, Figueras.

Programa de Proseodia ó introducción al Epitome de la Real Academia, por D. C. López y García, Barcelona.

La bicicleta escolar ó Método de lectura, por D. C. López García.

Tablas de Aritmética ó introducción al programa de dicha asignatura, por D. C. López García.

Memoria leída en la solemne apertura del

curso de 1897 á 1898 en la Escuela provincial de Artes y Oficios de Santander, por el arquitecto D. Alfredo de la Escalera y Ambiard, catedrático y director de dicha escuela.

Boletín de la biblioteca, publicación mensual de obras antiguas y modernas. Librería de Murillo, Alcalá, 7.

L'Éducateur, órgano de la sociedad pedagógica de la Suiza romana.

Utilidad de las Asambleas, por D. Manuel Peralta y Minelli, secretario de «La Reforma Literaria». Madrid, 1897.

Revista de la Instrucción pública del Centro. Popayán. Periódico oficial destinado al fomento de la enseñanza en el departamento.

Bulletin administratif de Ministre de l'Instruction publique. París.

La Enseñanza Moderna, revista pedagógica que se ha empezado á publicar en Méjico.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Eusebio Armas Torvía, maestro muy ilustrado y celoso de Munguía (Vizcaya).

D. Isaac Gallego, digno y anciano maestro de Oliva de Pinacón (Cáceres).

Doña Agustina Aguirre, ilustrada maestra de Logroña (Cáceres).

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los sucesos.

D. Eusebio Torrubia, maestro de Iglesia y Torriestorres (Burgos).

DE UNIVERSIDADES

Proposición.—El claustro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo ha propuesto en primer lugar á D. Francisco Barras para la plaza de profesor auxiliar vacante.

Registros de la propiedad. El tribunal de oposiciones á las plazas de aspirantes á registros de la propiedad ha acordado continuar el primer ejercicio, suspendido en 16 de junio último, llamando á los opositores clasificados en la lista supletoria con los números 631 al 660, ambos inclusive, para el día 15 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el aula número 18 de la Universidad Central; entendiéndose convocados para los días sucesivos los demás opositores, por grupos de treinta cada día, como se venía practicando anteriormente.

DE INSTITUTOS

Docentes en paz. Ha fallecido el catedrático del Instituto de Lérida Sr. D. José Ariel Combelle Navarra. Séale la tierra leve.

Pensión.—Por la Junta de Clases pasivas ha sido declarada con derecho á la pensión del Montepío de Oñcina de 835 pesetas anuales, doña María Parrillas Ibáñez, viuda de D. Pedro Herrero Ferrer, catedrático numerario que fué del Instituto de Teruel.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Han sido nombradas: Doña Luciana Sánchez Díaz, para Carmona (Sevilla); doña Enriqueta Sánchez, para Puente Genil; doña Concepción González y doña Marcelina Macías, para Buena (Córdoba); doña Francisca Colomer, para Alcever (Tarragona); D. Manuel Manzana Sala, para Valdehnares (Teruel).

Según nota estadística remitida al Gobernador civil de Cádiz, existen actualmente en Jerez de la Frontera 57 escuelas comprendiendo las superiores y elementales, públicas y privadas. La matrícula de dichas escuelas asciende á 5.100 alumnos.

—Son muchas las hojas de servicios que estos días se presentan para que sean certificadas por los secretarías de las Juntas provinciales. El deseo de acreditar un día más de servicios lleva á los maestros á cerrar la hoja en la última hora que permite el plazo.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños de Brihuega (Guadalajara) D. Felipe Uriel Remacha. Celebráramos que el clima de la Alcarria le sea más favorable que el de Cataluña.

—Los débitos por atenciones de enseñanza en la provincia de Teruel, al concluir el anterior ejercicio, ascendían á 42.441,27 pesetas. Cinco ayuntamientos solamente aparecen sin descubiertos.

—El gobernador de Guipúzcoa ha admitido la renuncia que de sus cargos habían hecho los individuos que componían la Junta local de primera enseñanza de San Sebastián.

—A consecuencia, según se cree, de pasados disgustos, ha sido acada de una perturbación mental que quizás le impida continuar el frente de la escuela que dirige, Doña Telesfora Bascora Hernandez, maestra de Trijueque y madre del profesor D. José Dueso.

—El ayuntamiento de Begoña (Vizcaya) ha acordado que en los presupuestos próximos se consigne una cantidad para dar gratificaciones á los maestros y maestras que más se distinguen en la enseñanza por su celo y laboriosidad; que por ahora se le dé al maestro de la escuela de Bolueta, D. Pío Suso, 350 pesetas por concepto de gratificación para que esta sea igual á la que ha cobrado el de las Casas Consistoriales, don Antonio Mendiri; y que en cuanto á la profesora doña María Asunción Martín, se suspenda por ahora darle gratificación, porque tiene pedida

la permata con otra maestra de la provincia de Valladolid.

—Se ha recibido de Real orden que la escuela de niños de patronato que existe en Iturrea (Navarra) se provea con la dotación de 100 pesetas, declarando que si los intereses de la fundación no producen lo bastante para abonar á la maestra con sueldo, deberá abonar el ayuntamiento de aquel pueblo la cantidad necesaria para completarla.

—Para el día 14 del corriente se cita á las autoridades á escuelas de párvulos vacantes en el distrito de Valencia para principiar los ejercicios.

—Una comisión de maestros, compuesta de D. Juan Rodríguez, D. Miguel Cuervo y D. Ricardo Lasso, ha visitado al ayuntamiento civil de Cáceres, del que han sido las más honrosas promesas en favor de los maestros y de la enseñanza primaria. Que estas promesas se conviertan pronto en realidades es lo que conviene para tributario muchos aplausos.

—Todavía no han sido nombrados los tribunales para las oposiciones á escuelas vacantes en el distrito de Oviedo y en la provincia de los Balnearios.

—Se han pasado las órdenes oportunas al señor Juan de primera instancia de Valle (Tarragona), para que por la vía de apremio haga efectivas las multas de 250 pesetas, con que fueron castigados el alcalde y secretario de Vitellonga, por no satisfacer á la maestra doña Magdalena Forta las sumas que aquel ayuntamiento le adeuda por alquileres.

—La Junta provincial de Tarragona ha acordado publicar en el Boletín oficial un edicto circular para que los ayuntamientos ingresen las cantidades que adeudan por primera enseñanza, imponiéndoles multas proporcionales á sus débitos.

—El municipio de Santiago ha pasado una comunicación instructoria concediendo 125 pesetas de gratificación á cada uno de los maestros de la localidad por el resultado de los exámenes verificados en aquellas escuelas. Damos la enhorabuena á los agraciados y los deseamos que se repitan las gratificaciones todos los años por tan plausible motivo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección, en ella se resiguran todos los pagos recibidos, se comunican las cartas de felicitación y se contestan á las que se ruegan acompañadas del debido correspondiente para la respuesta.

Medina del Campo.—F. S.—Presentada docena de libros en la escuela de guerra, que se le puse.

Montevideo.—A. J. de G.—Se recibieron 25 pesetas.

San Pedro de Macoris.—S. E.—Recibida la del Sr. Turgo adelantados los trabajos recibidos de don Sr. Madrid.—S. E.—Quedan por todo. Se ha corrido el procedimiento en las condiciones que ofreció.

Sancti Spiritus.—A. G.—Quedan en suscripción. Aunque el procedimiento es expedito, puede servir de ejemplo en el caso de comunicación.

Paraná.—E. G.—Quedó presentada y admitida en instancia.

Medellín.—F. F.—Se insertará con gusto.

El Ferrol.—M. F. C.—Presentada reclamación oportuna.

Sancti Spiritus.—C. G.—A cada pago; se remite recibos y libro que pide.

Medina del Campo.—D. C.—Idem M.

Sancti Spiritus de Valdivia.—L. del O.—Recibido Preceptor Pedro Baranda.—L. C.—Anotado pago; entregado recibos. Recibidos Preceptos y su arrendamiento.

Burriana.—A. V. B.—Se anotó.

España de los Montevideo.—U. V.—Idem M.

Carrión.—A. M.—Presentada instancia.

Medina del Campo.—O. S.—Recibido catálogo.

Ledanos.—F. M.—Se tendrá en cuenta.

Palacio de la Sierra.—J. P.—Entregados recibos y su arrendamiento.

Lampitana.—J. Z.—Gracias por sus frases; se contestará á sus preguntas.

Enrica.—U. L.—Se le escribió.

Murillo de Rio Lina.—A. C.—Corregida hoja como de costumbre; van Ud. nombramientos.

Valencia.—S. A.—Recibidos libros, anotados recibos.

Alhambra.—V. A.—Recibido aviso.

Pala.—B. M. A.—Se le escribió.

Aut.—M. O. G.—Anotada suscripción; se remite recibos desde esta fecha.

Bujineros.—J. S.—Se envían los pagos y se remite los libros.

Burgo de Osma.—V. C.—Recibido encargo; entrega su acta.

Sevilla.—L. M.—Celebro mucho el resultado de sus esfuerzos.

Laredo.—M. P.—Anotada suscripción y pago; se remite periódico desde esta fecha y recibos.

Vitoria.—J. C.—Anotado pago de los recibos; se remite recibos.

Granja de Rocamora.—F. P. S.—Anotada nueva suscripción.

Cuarter.—F. A. B.—Idem; se presentó encargo.

Baniza.—M. C.—Se remite libro.

Segovia.—A. F.—Se dará algo de oficio.

Baza.—H. L.—Devuelto libranza que corría de libro por una equivocación.

Bilbao.—A. T.—Se envió la cuenta.

Chaparral.—J. F. B.—Se hará como de costumbre.

Burgo de Osma.—F. E.—Se le escribió.

Fuencaliente.—E. G.—Se contestará en día de reposo.

Sancti Spiritus.—E. L. M.—Pidiendo los libros por nuestro conducto.

MADRID: 1897.—Imp. de la Encarnación, 16, bajo.